



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Comisión de Preadjudicaciones D.G.N. N° 4
Acta de Preadjudicación N°: 08/19

Buenos Aires, 29 de agosto de 2019

Referencia: Expediente D.G.N. N° 765/19
Licitación Pública N° 18/19

USO OFICIAL

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17 y N° 525/19, integrada por el Cdr. Diego Junco en su carácter de Presidente, y por el Dr. Julio Quiñones y el Sr. Fernando Janza como Vocales Titulares; a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 230/11, Título II, Cap. VIII, Arts. 78 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15.; en relación con el tema de la Referencia, cuyo objeto es:

"Instalación de equipos de aire acondicionado en dependencias del Ministerio Público de la Defensa sitas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, bajo la modalidad de orden de compra abierta".

Del Acta de Apertura N° 30/2019, obrante a fs. 75, surge que se presentaron tres oferentes:

- Oferta N° 1: "EBOX S.A.";
- Oferta N° 2: "HACKBART PEDRO ENRIQUE"; y
- Oferta N° 3: "DAMITECH ARGENTINA S.R.L."

Para evaluar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Contratación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración la documentación, constancias e informes obrantes en fs. 30/52, 75/188, 196/200, y 206, lo expresado por la Dirección General de Administración en su Informe N° 6035/19, obrante en fs. 189; por la Asesoría Jurídica en sus Dictámenes N° 344/19 y N° 362/19, obrantes en fs. 190/193 y 203/205; por el Departamento de Arquitectura en su Nota N° 212/19, obrante en fs. 195; y por la Oficina de Administración General y Financiera en su Nota A.G. N° 476/19, obrante en fs. 208.

La Oferta N° 1 cotizó su propuesta por un importe total que excede en el orden del 220% al costo presupuestado para la presente contratación, tal como expresaron también la Dirección General de Administración y la Asesoría Jurídica.

En consecuencia, y sin perjuicio del eventual cumplimiento de las bases y condiciones establecidas en los pliegos que rigen la contratación, esta Comisión estima que la Oferta N° 1 resulta **INCONVENIENTE**.

La Oferta N° 2 ha presentado la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones, y cumple técnicamente con las Especificaciones Técnicas establecidas en Pliegos; por lo que esta Comisión estima que resulta **ADMISIBLE**.

Esta oferta cotizó un importe total que supera en el orden del 13,38% al monto estimado de la contratación, exceso que a juicio de la Oficina de Administración General y Financiera resultaría razonable, razón por la que se estima **CONVENIENTE**.

La Oferta N° 3 también cotizó un importe total que excede en el orden del 200% al costo estimado de esta contratación, lo que fue puesto de manifiesto por la Dirección General de Administración y la Asesoría Jurídica.

Atento a lo expuesto, y sin perjuicio del eventual cumplimiento de las bases y condiciones establecidas en los pliegos que rigen el llamado, esta Comisión estima que la Oferta N° 3 resulta **INCONVENIENTE**.

Evaluada las propuestas presentadas, esta Comisión concluye que corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública a la **Oferta N° 2 "HACKBART PEDRO ENRIQUE"** de la siguiente manera:

| RENLÓN N° | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | CRITERIO |
|----------------------|-----------------|---------------------|--------------|
| 1 | \$7.200,00 | \$360.000,00 | Mejor precio |
| 2 | \$7.500,00 | \$75.000,00 | Mejor precio |
| 3 | \$18.500,00 | \$18.500,00 | Mejor precio |
| IMPORTE TOTAL | | \$453.500,00 | |

Importe total preadjudicado: pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos.

Resulta inaplicable la consignación de orden de mérito de ofertas formalmente admisibles.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Dr. Julio Quiñones
Vocal

Cdo. Diego Junco
Presidente

Sr. Fernando Janza
Vocal

USO OFICIAL

| |
|---|
| RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.) |
| El día ... 28 / 08 / 14 |
| A las ... 12M ... horas: Conste.- |

